

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 755/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario con fecha 15 de Octubre de 2014, del Director de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, solicita se gestione un fondo a rendir a nombre de Sr. José Astudillo Butrón, Profesional de Salud, Rut: 13.215.417-1, categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 350.000 (treientos cincuenta mil pesos), para costear los gastos de la contratación del personal necesario para la realización del Operativo a realizarse el día 18 de Octubre de 2014, a partir de las 10:00 horas, en Avenida Valparaíso entre Vallenar y Santiago, Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir al Sr. José Astudillo Butrón, Profesional de Salud, Rut: 13.215.417-1, categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 350.000 (treientos cincuenta mil pesos), para costear los gastos de la contratación del personal necesario para la realización del Operativo a realizarse el día 18 de Octubre de 2014, a partir de las 10:00 horas, en Avenida Valparaíso entre Vallenar y Santiago, Alto Hospicio, que se detalla a continuación:

- Peluqueros.
- Cantantes.
- Premios.
- Otros.
-

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICENTE PETRILLO SILVA
ALCALDE (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Contro